

Defensoría Regional del Maule y Universidad Autónoma acuerdan apoyar casos de personas imputadas privadas

Este importante hito de colaboración conjunta permitirá a estudiantes y docentes de Derecho que formen parte de la Clínica Jurídica ejercer como curadores ad litem.

Una importante alianza se generó entre la Defensoría Regional del Maule y la Universidad Autónoma (UA) de Chile, sede Talca, instituciones que firmaron dos convenios que buscan la colaboración mutua a través de programas, proyectos, pasantías, prácticas y otras actividades que desarrollen el conocimiento tanto de estudiantes como de profesionales ligados a este servicio de justicia. El acuerdo lo sellaron el Defensor Regional del Maule, José Luis Craig, y

el Vicerrector (I) de sede, Marcelo Cevas, en una ceremonia a la que asistieron un centenar de estudiantes de la carrera de Derecho, además de docentes, el Seremi de Justicia y Derechos Humanos, José González, junto a representantes de la Defensoría, tales como el jefe regional de estudios, Rodrigo Flores; el coordinador penitenciario regional y coordinador de defensa de inimputables, Jaime Venegas; y el asesor regional, Rodrigo Jaque. “Para la universidad es mo-

tivo de orgullo y satisfacción firmar el convenio. Es muy significativo, porque a través del trabajo conjunto entre la Defensoría y la Universidad Autónoma se propende al cumplimiento de objetivos de ambas instituciones y, por tanto, es posible que nuestros estudiantes puedan incorporar a su práctica profesional el ámbito del derecho penal y procesal penal”, señaló Cevas.

INIMPUTABLES

Una de las materias más relevantes, y que destacaron todos los presentes, consis-

tirá en la posibilidad de que estudiantes de Derecho que cursen Clínica Jurídica, junto a sus profesores, aborden casos de procedimientos especiales respecto de personas imputadas que parecieren padecer de enajenación mental, lo que les permitirá comparecer a audiencias y ejercer el cargo de curador ad litem, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 458, 459 y siguientes del Código Procesal Penal.

Esta importante tarea será coordinada y trabajada de forma conjunta entre la Uni-

dad de Estudios de la Defensoría maulina y la Clínica Jurídica de la carrera de Derecho de la casa de estudios talquina.

Al respecto, el Defensor Regional enfatizó que “este convenio va a permitir que alumnos de quinto año que están en clínica jurídica puedan representar los intereses – no penales, porque para eso está el defensor penal público- sino intereses civiles de las personas que están con sospecha de inimputabilidad ante el tribunal”.